BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXVIII | *Coruña, 1.º Noviembre 1933* | Núm. 251

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

DOS LÁPIDAS ROMANAS

No deja de ofrecer su interés arqueológico la extensa comarca del antiguo Condado de Parga, cuya existencia en el siglo VI consta por documentos, y parte del cual fue donado por Ramiro III, en el año 968, al histórico monasterio de Santa María de Sobrado. Regada por el río Parga, del que probablemente tomó su nombre, parecen haber sido su centro las tierras que hoy constituyen el Ayuntamiento de Trasparga, a juzgar por los muchos lugares y feligresías que llevan el nombre de la comarca, (1) y era, indudablemente, capital de este Condado, la antigua Puebla de Parga, que aun mantiene su rango señorial con los restos del castillo emplazado sobre una empinada colina (2).

En sus *gándaras* y montes encuéntranse numerosas *mámoas* o *medoñas*, entre las que sobresalen las de Valiña, *a Veiga* de Guitiriz, Lagostelle, Saa, Vilares, Boy Formigo y *da Coroa*, figurando entre los muchos *castros* los de Belote, Navallo, Vigo, Senande, Santa Cruz de Trasparga y Becín; algunas de sus

(1) San Bréixome, San Salvador, Santa Cruz, Santa Leocadia y San Alberto de *Parga*, Santiago de *Trasparga*, San Vicente de *Villares de Parga* y San Esteban de la *Puebla de Parga*.

(2) Que hemos publicado en el número 72 de este BOLETÍN, Mayo de 1913.

antiguas iglesias aun conservan restos medioevales, como la de Becín, con su inscripción del año 1287, las de Vilar, Bascuas y de las Negradas, casi totalmente reconstruídas, las de San Esteban y San Verísimo de Parga, que ofrecen aún en gran parte los ábsides románicos, de planta rectangular, de últimos del siglo XII a principios del XIII, y las de Santiago de Baamonde (1) y San Alberto de Parga, ojivales, con bóvedas de crucería y supervivencias románicas, de últimos del siglo XIV; cruzan el Parga todavía los puentes medioevales de San Alberto y de la Puebla, con sus arcos apuntados; y de sus antiguas fortalezas señoriales, además de los restos ya mencionados del castillo de Parga, consérvanse la torre de Miraz, restos de la de Belote y algunos muros de la de Baamonde.

De la época sueva y visigótica perduran toponímicos como el de Guitiriz, de *Villa Witerici* (villa de Viterico), Buriz, de *Villa Oborici* (villa de Oborico) y Mariz, de *Villa Amalarici* (villa de Amalarico), como nos consta por documentos medioevales; y unidas a algunos de sus lugares van leyendas tan interesantes como la del famoso culebrón del monte de *Cova da Serpe*.

Por esta comarca atravesaba, y por el Boedo de Guitiriz se sigue claramente en largo trecho, la segunda vía militar romana de Braga a Astorga, la *per loca marítima*, que desde *Brigantium* (La Coruña) se dirigía a *Lucus Augusti*, la antigua capital del convento jurídico de su nombre; y en sus tierras, probablemente entre Parga y Guitiriz, se emplazaba la 7.ª de sus mansiones, *Caranico*, situada aproximadamente en la mitad del camino entre la Coruña y Lugo, según el Itinerario de Antonino, pero cuyo emplazamiento hasta ahora no se ha podido de una manera concreta localizar. Esto da una cierta importancia a esta comarca en la época romana; y efectivamente, en diversos lugares se llevan encontrado lápidas pertenecientes a dicha época, como la tan interesante de *Avitius Marcianus*, de Guitiriz, dedicada a los «dioses manes infernales» en la que aparece ya como gentilicio indígena el nombre de *Parraq [us]*, de *Párraca*, nombre antiguo de esta comarca (2); la de un familiar de los *Frontones*, dedicada

(1) Por nosotros publicada esta iglesia en el número 162 de este BOLETÍN, Junio de 1924.

(2) Publicada por D. Andrés Martínez Salazar en el número 65 de este BOLETÍN, Octubre de 1912.

a los «dioses manes» hallada en una sepultura de Mariz, en cuya parroquia se encontró también parte de otra lápida, indudablemente funeraria (1); y el curioso bajo relieve, al parecer sin inscripción, que se halló en la parroquia de Buriz (2).

De otras dos lápidas, inéditas, vamos a ocuparnos. De la existencia de una en San Esteban de Parga hemos dado noticia cuando en 1913 publicamos el castillo de su Puebla; de la otra hemos tenido conocimiento hace poco, y por el interés que pudiera ofrecer, dado el de la comarca, hemos ido ex profeso a estudiarla.

Hállase la primera en el pavimento de la iglesia, a la entrada del ábside, debajo del arco triunfal, y debido al tiempo que se lleva pisando sobre ella, sólo en parte puede leerse, estando completamente rozados los extremos (figura núm. 1); mide 1,32 m. de largo por 0,41 de ancho, siendo la altura de sus letras de 7,5 cm., y ha sido cortada por el lado derecho, pero sin llegar a la parte reservada para la inscripción, que dice:

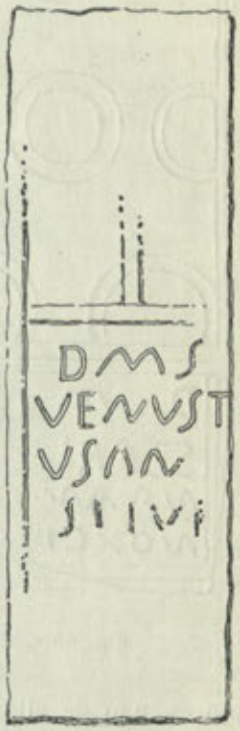

Fig. núm. 1

D(iis) M(anibus) S(acrum). Venustus an(norum)...

«*Consagrado a los dioses Manes. Venusto de... años...*»

No se leen ya los años, y los rasgos que se conservan de las últimas letras no parecen coincidir con las siglas de las fórmulas con que suelen finalizar las inscripciones sepulcrales.

El nombre de *Venustus,* como el de su femenino *Venusta,* hállanse en varias lápidas romanas publicadas por Hübner en su *Corpus.*

(1) «Inscripciones romanas sueltas» manuscrito de Cornide que se conserva en el legajo 57 del Archivo de la Academia de la Historia.

(2) Publicado en la página 846 del tomo correspondiente a la provincia de Lugo, de la *Geografía general del Rëino de Galicia,* editada por Alberto Martín, de Barcelona.

La otra lápida (figura núm. 2) también funeraria, está en el dintel de una de las dos puertas, la de la izquierda, que de la nave conducen a la sacristía, en la capilla de Nuestra Señora de Bascuas, en la parroquia de San Salvador de Parga; mide de largo la parte visible 1,02 m. y de ancho 0,54; y dice así:



Fig. núm. 2

D(iis) M(anibus) S(acrum). Severina anno(rum) XCI.

«Consagrado a los dioses Manes. Severina, de noventa y un años.»

Es notable por su laconismo, pues falta en ella el parentesco (filiación, tribu, patria), el nombre de quien la dedica y las fórmulas finales de esta clase de inscripciones, recordando por su concisión las de los primeros cristianos. Como curiosidades ofrece la ligadura de tres letras, no muy corriente, y el estar grabada tan sólo en la mitad de la izquierda, como si la otra mitad se reservase para otra inscripción, que no llegó a grabarse, como ocurre en las inscripciones sepulcrales dobles, de las que se conocen bastantes ejemplares, uno de ellos en Lugo (1). La media luna que aparece en ésta y en otras muchas lápidas funerarias de mujer, es el símbolo de la diosa Diana, que en el Cielo es Luna, y el círculo debe ser la rueda solar «que con la media luna» aparecen con frecuencia en esta clase de lápidas. El nombre de Severina es conocido en la epigrafía romana española, pero no en la de Galicia.

Estas dos lápidas deben ser recogidas en el Museo provincial

(1) *Historia de Galicia,* por Murguía, página 673 del tomo II, segunda edición.

de Lugo. A ellas se agregarán seguramente otras varias el día en que se estudie como es debido el trozo de la vía militar romana que cruza esta comarca.

A. DEL CASTILLO.

Dibujos del autor.

SANTUARIOS GALICIANOS

LAS ERMITAS

Situación e importancia

Cual fieles y constantes guardianes de los fervores de un culto lleno de esplendores, de gracias y mercedes, encontramos por todos los rincones de Galicia, perdidos entre serranos abrigos o frondosidades de valle, incontables santuarios, cuyos nombres nimbó de gloria una perdurable tradición.

Famoso entre los más célebres es el de Nuestra Señora de Las Ermitas, que tiene su asiento allá en los confines del SE. de la provincia de Orense, sobre tierras de El Bollo; una de las típicas regiones naturales que más fuertemente se destacan con sus peculiares y singulares características, entre la variedad que informa la aparente unidad de nuestra tierra.

Presiden la vida de tal comarca las pequeñas villas de El Bollo y Viana del Bollo, dominadas por sus bien conservados castillos y guardadoras, además, de otros vestigios que atestiguan su antigüedad e importancia en tiempos pretéritos.

Y caracterizan su personalidad geográfica una serie de ásperas y elevadas montañas, coronadas de alturas rocosas y enormes peñascos, cuyas faldas se estrechan tanto que dificultan el paso a las aguas del río Bibey, obligándolas a labrarse a fuerza de desgaste un angosto cauce de grandes rodeos y torcidas gargantas, profundamente encajonado entre escarpadas riberas.

En este oculto y estrecho valle, tan fuertemente hundido, cuya dirección general es de S. a N., escalando penosamente una de sus bravas y enhiestas montañas, en un paraje en extremo pin-

toresco y sumamente quebrado, lleno de grandezas del paisaje y de evocaciones de la fe católica, está el pueblo de Las Ermitas, famoso en toda Galicia y aun en el resto de España por su visitadísimo Santuario.

Visto desde la carretera, que va por el alto, es realmente un nacimiento. Según frase feliz del poeta Rey Soto, «en el aire terso y purísimo, como lavado, parece un cromo que se refleja en un espejo».

En el fondo, el río, cuyas aguas revueltas y arremolinadas se precipitan entre peñascos; encima las huertas con sus olivos y frutales, dispuestas sobre escalones o socalcos sostenidos por sólidos y costosos paredones; entre los riscos, como saliendo de un enorme y encumbrado peñasco, el Santuario barroco que hace martillo con el amplio edificio de la Administración; en torno el caserío enjalbegado y diminuto, desperdigado y colgado de la rápida pendiente como nidos de aves de rapiña, y más arriba, coronando aquel conjunto que tiene tanto de pintoresco como de inexpugnable, dominándolo desde las cimas cual eterna amenaza, enormes y panzudos peñascos de imponente aspecto que parecen sostenidos por un milagro de estática.

Algunas de estas rocas, a causa de las lluvias que aumentaron la erosión, se desprendieron de su asiento un luctuoso día del mes de Diciembre de 1909, y rodando ladera abajo pasaron sobre el poblado, arrastrando consigo varias casas con sus moradores. Hogares y personas, vidas y haciendas desaparecieron para siempre. Sobre la montaña quedó marcada la huella de tan colosal desprendimiento, como destinada a avivar el recuerdo de aquella catástrofe que causó tan enorme sensación.

El Santuario de Las Ermitas fué de los más visitados en todos los tiempos y sigue siéndolo actualmente, acudiendo a él millares de devotos a quienes su fe trae desde remotas lejanías, muchos a pie, otros descalzos y no pocos caminando de rodillas al acercarse a su recinto, en reconocimiento de la curación de muchas enfermedades y alivio de numerosas necesidades y trabajos, enriqueciéndolo con cuantiosas limosnas en especie y en dinero.

Son incontables los milagros obrados por intercesión de la Virgen de Las Ermitas. Los de fechas remotas fueron recogidos en una *Historia del Santuario* por uno de sus antiguos administradores, y los posteriores a ella son conservados entre sus numerosos devotos mediante una tradición oral transmitida de padres a hijos.

El radio de las peregrinaciones que aquí acuden alcanza principalmente a las provincias de Asturias, León, Lugo, Orense y Zamora, y a la zona norte de Portugal. Las épocas de mayor afluencia coinciden con sus fiestas principales: la advocación de la Virgen en la primera decena de Septiembre, la del Rosario en los mismos días de Octubre y las de Semana Santa.

En tales ocasiones el comercio de Viana del Bollo lleva sus instalaciones a Las Ermitas improvisando tiendas de todas clases. El enorme contingente de romeros que a ellas acude, la abruptuosidad del lugar y la especial magnificencia de tales fiestas, les dan un carácter de originalidad, muy celebrado por cuantos tienen ocasión de contemplarlas.

Historia

Antes de la aparición de la imagen, eran ya estas solitarias montañas, tan oportunas para lograr la perfección, lugares de penitencia habitados por piadosos varones que despreciando los halagos del mundo, tenían como única aspiración ganar el cielo.

Cada uno de ellos, solo o auxiliado por la cristiana piedad de los pastores, se había construido una pequeña ermita de la que cuidaba para practicar en ella sus actos de devoción. Expandidas tales capillas sobre las montañas de esta comarca, dieron lugar a que fuese conocida con el nombre de «Las Ermitas».

Y de este lugar, donde fué encontrada, tomó la imagen aparecida la advocación, genuinamente gallega, de Nuestra Señora de Las Ermitas.

Conocido este Santuario por lo menos desde el siglo XVI, no consta sin embargo de un modo claro y terminante la fecha en que, escudriñando unos pastores cierto lugar donde pertinazmente se estacionaban sus ganados haciendo extraños movimientos, descubrieron en una cueva formada bajo un peñasco la imagen de María.

Es de presumir ocurriera este hecho después de la expulsión de los moros, por ser en aquella época cuando fueron igualmente descubiertas otras muchas imágenes de la Virgen, escondidas, sin duda, en tiempos anteriores por sus devotos, para evitar fueran profanadas por los musulmanes.

Divulgada la noticia de tan extraordinario hallazgo, no tardaron en acudir a adorar la imagen los habitantes de aquellos con-

tornos, que decidieron construir una modesta ermita que le sirviera de albergue, y de la que se hizo cargo el eremita más antiguo y caracterizado, acudiendo los demás todos los sábados a ella, a entonar himnos a la Reina de los Cielos.

Así continuaron las cosas hasta el año 1624 en que tuvo lugar uno de los infinitos milagros atribuidos a esta imagen. Encontrándose en el inmediato pueblo de Vilueira practicando la visita pastoral el obispo de Astorga, Sr. Mejía de Tovar, enfermó gravemente, y cuando perdidas las esperanzas de su curación por haber agotado la ciencia todos sus medios, se disponía a pasar a mejor vida, en un momento en que lo dejaron solo, se le apareció la Virgen de Las Ermitas, y al volver a la habitación sus familiares, con asombro de todos, lo encontraron completamente curado.

Agradecido a tan gran favor, fué a visitar la Virgen, reconociendo en su imagen, para él antes desconocida, la misma de la aparición. Y considerando que una ermita tan modesta era demasiado pobre albergue para tan milagrosa imagen, dispuso su derribo y en su solar construyó una iglesia de una sola nave y al lado un vasto y sólido edificio para habitación de un administrador y del personal destinado a sostener el culto.

A partir de esta fecha y en los siglos siguientes alcanza este venerado Santuario su máximo esplendor, pasando a ser patronato *insolidum* de los obispos de Astorga, que le dedican preferente atención, ampliándolo y estableciendo en su casa Administración una escuela de latinidad y filosofía, donde han estudiado muchos laicos en todos los tiempos y estudian ahora muchos futuros alumnos del Seminario astorgano.

Distinguióse en esta labor Fray Nicolás de Madrid, que regentó la diócesis en tiempos de Felipe IV, quien añadió a lo hecho una capilla mayor de más amplitud y el crucero, mejorando así el templo y haciéndolo más suntuoso y capaz, demostrando tal cariño por estas obras que permaneció en Las Ermitas todo el tiempo que duraron, dirigiéndolas él en persona, y disponiendo su sepulcro en dicha capilla mayor, donde reposan sus restos mortales.

Las cuantiosas limosnas de los devotos de la Virgen, después de mantener el culto, permitieron con lo sobrante y el concurso personal de los pueblos inmediatos, ir ampliando y mejorando el Santuario, al que en el año 1679 se le dotó de las dos torres que tanto adornan el edificio.

Como a medida que aumentaba la fama de este Santuario

crecía el número de romeros que acudían a visitar la Virgen, se hizo indispensable dar mayor capacidad al templo, cosa si no imposible, sí muy dificultosa, tanto por lo pendiente del terreno como por el formidable peñasco a que está aquél adosado.

Para ello se cortó la pared septentrional, y una vez asegurada, mediante varios arcos, se le agregó por este lado otra nave que al igual que la capilla mayor, fué necesario vaciar en la peña, y como el empleo de barrenos hacía peligrar la parte ya construida, fué preciso ablandar primero la roca a fuego lento y terminar labrando a pico y empleando con sumo cuidado algunos barrenos en los lugares que ofrecían menor peligro.

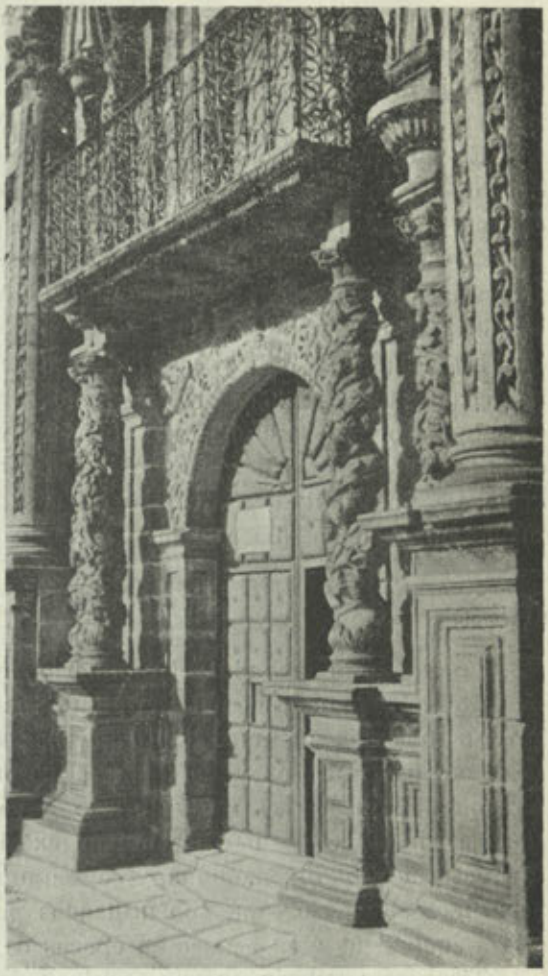

Portada del Santuario

Por el otro lado, asegurando los cimientos en unos sitios con arcos y en otros con quebrados peñascos, se logró hacer otra nave, aun más estrecha que la otra, quedando ambas cubiertas con tribunas a la altura de los arcos de la central, por no ser posible darle mayor altura a causa de su estrechez.

Las limosnas recaudadas eran tantas, que además de permitir

las costosas obras realizadas en el Santuario, dieron margen bastante para acometer la construcción de caminos para mayor comodidad de los romeros que a él acudían a través de tan fragosas montañas.

Sobre el río Bibey fué construido el año 1691 un puente de 46 metros de largo por 5 de ancho y 16 de elevación, sobre la superficie de sus aguas, puente que desapareció con el desprendimiento de peñas ocurrido el año 1909, citado ya anteriormente.

En Portomourisco, a 7 kilómetros de Las Ermitas, existe otro de 37 metros de largo por 5 de ancho y 15 de alto, que durante varios siglos fué el único paso sobre tan caudaloso y largo río. La construcción de este puente data del año 1703, según reza la inscripción que hay en la capilla de Nuestra Señora de Las Ermitas, alzada en una de las cabezas del mismo.

En el lugar de Santa Cruz hay otro, también de sillería, sobre un regato, que tiene 56 metros de largo, incluyendo los murallones de acceso, por 5 de ancho y 9 de alto, terminado el año 1781. Todos estos puentes pertenecían a un solo y largo camino, que construido como eje principal de comunicaciones, se bifurcaba en otros de menos importancia que afluían a él.

El templo actual

Precede a la fachada del Santuario de Las Ermitas un atrio de 511 metros cuadrados de amplitud, para cuya nivelación fué preciso construir un muro de 10 metros de elevación y un ancho de 4 en los cimientos y de 2 en su coronación, que sostiene el terraplén. Para cerrarlo por este lado se construyó sobre tal muro una galería de arcos al exterior, con excelente vista sobre el río que pasa lamiendo la montaña, y con columnas que sostienen unos soportales al interior, que son utilizados para sus tiendas por los comerciantes que aquí acuden en épocas de fiestas.

Tiene esta galería en sus esquinas dos cubos con capiteles, bóvedas y ventanas de piedra, que albergan los dos primeros pasos del Vía-Crucis.

Completan el cierre del atrio una amplia verja de entrada y el gran edificio de la Administración, donde funcionan las enseñanzas antes mencionadas y se da albergue a los peregrinos. En el centro de este atrio, muy bien pavimentado con losas de granito, álzase

sobre gradas una bella columna corintia que sirve de fuste a un artístico crucero.

El Santuario, de estilo barroco posterior, presenta su fachada flanqueada por dos torres, formando un conjunto simétrico de excelente aspecto y buenas proporciones, con arqueadas puertas de molduras en su primer cuerpo y amplios balcones volados en el principal.

Las torres, de planta cuadrada, presentan su altura, de 25 metros, dividida en cinco cuerpos, ochavado el de las campanas, rematando en cúpulas rodeadas por un corredor con balaustres cuyas esquinas sirven de plinto a sendas estatuas de las cuatro Virtudes Cardinales en la de la derecha, y de las tres Teologales y la Virtud de la Religión en la de la izquierda.

En ésta está el reloj y el escudo de los Aguados y en la otra el de los Aparicios, obispos ambos de Astorga y grandes protectores de este Santuario.

Además del reloj hay en cada torre cuatro campanas, y entre ambas una balconada de piedra que corre a todo lo ancho de la fachada y a la que se llega, casi a pie llano, desde la Administración, merced a un amplio arco con barbacanas que cubre la escalera labrada en el peñasco para bajar de dicha casa al atrio.

Flanquean la puerta principal dos pares de columnas salomónicas, de las cuales las interiores terminan en el voladizo del amplio balcón central, mientras las otras dos sostienen, a la altura de aquél, las estatuas de San Pedro y San Pablo.

En el segundo cuerpo, otras dos columnas, también salomónicas, sostienen sendas repisas sobre las que se alzan las estatuas de David y Salomón, quedando entre ellas, sobre la puerta de salida al balcón, el escudo del Santuario, consistente en las cifras del Dulcísimo Nombre de María, adornado con varias labores bajo corona real.

Encuadrando todo el conjunto de ambos cuerpos se apoyan sobre sendos pedestales dos grandes columnas dóricas que rematan en dos amplias volutas a la altura ya del tercer cuerpo, dejando abajo, en el intercolumnio del segundo, las estatuas de San Joaquín y Santa Ana.

Cubre el tercer cuerpo una bella imagen de la Virgen de Las Ermitas, a la que adoran dos ángeles a sus pies sobre las cornucopias, y otros dos, tremolando banderas, sobre las columnas

dóricas. Remata el conjunto, a 18 metros de altura, en el centro de la balconada antes citada, un trono con la efigie del Padre Eterno. Todo ello, fachada y torres, de piedra de sillería muy bien labrada, siendo el mérito principal de las estatuas y detalles, el estar esculpidas en una piedra tan tosca como dura.

El interior del Santuario, como ya digimos, muy capaz y dividido en tres naves de desigual anchura, destaca entre sus muchos adornos un escudo con el Dulcísimo Nombre de María, apoyado sobre dos genios en el arco del crucero y doce ángeles que, descansando sobre las cornisas laterales y en los cuatro huecos que forman los arcos de la media naranja, sostienen otras tantas lámparas.

Todos los altares presentan retablos tallados y el mayor, que es el más notable e interesante, tiene en su centro la imagen de la Virgen, doblemente coronada y con una aureola que la circunda en todo su tamaño. Adóranla, dentro de su camarín, varios angelitos con diminutas campanillas que producen un armonioso conjunto al sonar durante la misa mayor, mediante un mecanismo.

Hay además en este altar un relieve y en sus lienzos laterales sendos cuadros.

La sacristía está cubierta con bóveda de piedra y sobre ella hay un espacioso salón destinado a guardar las joyas y vestidos de la Virgen y a servir de antesala a su camarín, labrado, como ya digimos, en la roca viva, al que dan acceso dos puertas para el mayor orden de entrada y salida de los numerosos devotos que acuden a besar su manto y a contemplarla de cerca, pues la imagen gira sobre su peana.

Guárdanse en el templo numerosos ex-votos y regalos dedicados a la Virgen por sus romeros.

Estos son tantos, especialmente en épocas de fiestas, que a pesar de la amplitud del Santuario lo llenan por completo, incluyendo tribunas y coro, haciéndose preciso abrir sus tres puertas de par en par, para que desde el atrio asista a la misa y oficios divinos un contingente de personas todavía mayor que el cobijado dentro del templo.

Y como en muchísimas ocasiones aun así no puedan asistir cuantos romeros acuden, hay que celebrar dicha misa y oficios en el amplio balcón central de la fachada, y así, por cierto con gran devoción, aunque con bastante incomodidad, son presencia-

dos por cuantos logran acomodarse en todos los lugares desde donde es visible dicho balcón.

Como anejo y complemento de este Santuario se construyó el año 1730 un Vía-Crucis que tiene su primera estación en el atrio, asciende siguiendo el áspero y pendiente camino que cruza el poblado y termina en el alto de la Resurrección, al nivel de la carretera.

Sus 14 capillas son de bóveda arqueada de piedra de cantería, de mayor o menor capacidad según el número de figuras de cada paso, que son de tamaño natural y en número de 62, esculpidas con mejor intención que gusto.

El artífice quiso plasmar en ellas toda la maldad de los gentiles que crucificaron al Redentor del mundo, y esculpió unas figuras que hicieron famosa en muchas leguas a la redonda la célebre frase de «*e mais feo qu'os xudíos d'as Ermitas*», empleada como superlativo máximo, cuando se trata de manifestar que una persona u objeto supera en fealdad a todo lo conocido.

En el camino de este Vía-Crucis hay dos artísticas fuentes, una de ellas al salir del atrio.

Y no queremos terminar estas notas sin hacer constar que en este pintoresco y pequeño lugar, en una pobre casa que está al pie del empinado camino, nació aquella célebre comedianta que hizo famoso su nombre de *Teodora Lamadrid*.

HELIODORO GALLEGO ARMESTO.

(Fot. de A. del Castillo).

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

TERCERA PARTE

Desde la fusión de la casa de Andrade con la de Lemos hasta nuestros días

I. — La casa de Lemos

I. Carácter de la historia de este período.—II. La jurisdicción de Puentedeume en los últimos tiempos de los señoríos.—III. Derechos que percibía la casa de Lemos.—IV. Don Pedro de Castro y Andrade y sus sucesores.

I

Desde la fusión de la casa de Andrade con la de Lemos, la historia de Puentedeume es preferentemente interna y local. Habiendo los nuevos señores tomado asiento en otro lugar, la vida de la comarca experimenta una transformación radicalísima; perdidos los factores de prosperidad que los Andrade le suministraban, limítase en lo sucesivo a existir a expensas de sí propia, perdiendo bastante de su antiguo renombre y esplendor.

Al fusionarse las familias de Andrade y Lemos, los tiempos eran muy distintos que anteriormente. La unidad española había tenido efecto, y esta unidad comenzaba a extremarse hasta el punto de degenerar en el más absurdo centralismo.

En el orden social, como en el orden físico, a toda acción se opone una reacción equivalente; y el centralismo era la reacción contra aquel estado de cosas que Romisthal, viajero alemán que en 1446 visitó Galicia, compendia en esta sencilla y gráfica frase: «Esta tierra no tiene rey, sino que se somete al señor que le parece, y nosotros lo hemos visto».

Establecida, pues, la unidad y consolidado el poder real, los nobles huyen de sus estados y buscan en la corte más dilatado campo al género de vida, tan distinto, que las circunstancias imponían. Así, la tierra eumesa vive desde ahora desligada de sus nuevos dueños, fuera de la intervención que éstos tenían en el nombra-

miento de cargos del Concejo y en el percibo de las rentas que el señorío producía. Muy escaso interés ofrece, por tanto, la casa de Lemos para nuestra historia.

II

De poco tiempo después de la unidad española, realizada por los Reyes Católicos, data la división del reino de Galicia en las siete provincias de Betanzos, Coruña, Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago y Tuy. Puentedeume y las otras tierras que hoy forman su partido pertenecían a la provincia de Betanzos. Esta, como la de Santiago, quedó incorporada a la Coruña por virtud de la actual división de Galicia, establecida en la ley de 3 de Marzo de 1822 y real decreto de 30 de Noviembre de 1833.

La villa y jurisdicción de Puentedeume en los últimos tiempos de los señoríos se hallaba dividida en dos alcaldías: una mayor y otra ordinaria.

La alcaldía mayor comprendía las feligresías de Santa María de Hombre, San Pedro de Villar, San Cosme de Noguerosa (excepto su lugar da Rega, que correspondía a Callobre), San Martín de Andrade, San Juan de Piñeiro, Santa María de Miño, San Martín do Porto, San Miguel de Breamo, Santa María de Centroña, Santo Tomé de Bemantes y San Vicente de Mehá.

La alcaldía ordinaria constaba de las feligresías de San Mamed de Larage, San Jorge de Magalofes, Santiago de Franza, San Salvador de Maniños, Santa María de Sillobre (excepto su coto de Velelle, que pertenecía a la jurisdicción de Caaveiro), San Salvador de Fene, San Esteban de Perlío, San Jorge de Torres, San Cristóbal de Güimil, Santiago de Villamateo, Santiago de Barallobre, Santa Eulalia de Limodre, Santiago de Boebre, Santa María de Doroña, San Pedro de Grandal y la villa de Puentedeume.

Estas dos alcaldías, aunque divididos sus intereses materiales, puesto que cada cual pagaba separadamente la renta de contribuciones que se le cargaban y daba también con separación el número de quintos que le correspondían, estaban regidas, en lo municipal y económico, por un solo Ayuntamiento, compuesto de alcalde mayor, alcalde ordinario, cuatro regidores, aunque alguna vez llegaron a cinco y a seis, y un procurador síndico.

Presidía las sesiones el alcalde mayor, pero tocaba al ordinario convocar a ayuntamiento.

En lo criminal y contencioso conocía cada alcalde en los asuntos que se le ofrecían en las parroquias de su demarcación, y por separado, además, el alcalde mayor, a prevención, podía conocer y conocía en la alcaldía ordinaria.

Ya hemos dicho que el nombramiento de las personas que regían el Concejo correspondía a los condes de Lemos, herederos de la casa de Andrade. Dichos nombramientos se hacían en la siguiente forma: el de alcalde mayor, que era letrado, por tres años; el de alcalde ordinario, por un año; los de regidores, por tiempo indefinido, y el de procurador síndico, a propuesta en terna que hacía el Ayuntamiento. Tenía éste, además, un secretario nombrado por la villa, y un escribano que lo era por el conde, y se examinaba en el Concejo. También nombraba el conde vitaliciamente un alguacil mayor.

Extinguidos los señoríos a comienzos del siglo XIX, siguieron en el mismo orden dichas dos alcaldías, hasta que se estableció la actual organización de España, excepto que la alcaldía mayor la provistaba la Cámara de Castilla, y la ordinaria y regidoratos, ya la Intendencia de la provincia, ya la Audiencia territorial de Galicia, según las varias disposiciones que hubo sobre el particular.

Las otras tierras del actual partido judicial eran: villa y jurisdicción de Ares, villa y jurisdicción de Mugardos, jurisdicción de Caaveiro, jurisdicción de Monfero y cotos de Bañobre, Callobre, Leiro, Perbes, Regla, Vilachá y Vilamourel (1).

III

Por lo que toca a derechos que en concepto de señorío de la villa y jurisdicción de Puentedeume percibía la casa de Lemos,

(1) De las demarcaciones del partido, interesa conocer la eclesiástica, por ser la más antigua, natural y permanente. Puede verse en el nomenclátor oficial. Comprende 61 feligresías que forman 37 parroquias, de las cuales 16 pertenecen al arciprestazgo de Pruzos, 18 al de Bezoucos, ambos del arzobispado de Santiago, y 3 a la diócesis episcopal de Mondoñedo. Todas ellas se distribuyen en 9 ayuntamientos.

Hallándose girando visita pastoral en Puentedeume, falleció repentinamente, a las diez de la mañana del 17 de Julio de 1727, el arzobispo de Santiago D. Miguel Herrera y Esgueva, cuyos restos recibieron sepultura en la catedral compostelana el 23 del mes citado.

veamos lo que en el año 1751 cobraba la condesa, a título de heredera y sucesora de la casa de Andrade (1).

Estos derechos eran: 78 reales y 14 maravedises cada año por razón de vasallaje y talla que le pagaba el Concejo como carga sobre sus propios; las penas de cámara, evaluadas en 68 reales; el derecho de mostrencos por mar y tierra, que era variable; los derechos de luctuosa, que se reducían a escoger una pieza, trasto o alhaja de cada cabeza de casa que moría; los diezmos o sinecuras de la villa, su jurisdicción y estados, del trigo, cebada, centeno, maíz, mijo menudo, lino, vino, castañas y otros productos, lo cual se calculaba anualmente en poco más de cien mil reales. Poseía en el río Eume, a la parte de arriba del puente y a una legua de distancia, un canal o pesquera de ricos salmones y truchas, y a la orilla una casa para el guarda, y era dueña, además, de varias casas y cobraba diversas pensiones.

En cambio, pagaba algunas de estas últimas, entre ellas una de 29 reales y 14 maravedises anuales al patronato de Breamo, por un pedazo de jardín de su palacio; 72 reales para la cera de la capilla de San Miguel, que existía contigua al alcázar; 345 reales para libros de padrones que se hacían todos los años, y 1.650 reales por los salarios de sus dependientes y criados en la villa.

El palacio de los condes estaba en la época aludida alquilado en 500 reales de vellón. El torreón y parte de las edificaciones contiguas servían de cárcel pública.

El terreno perteneciente al palacio, que medía once ferrados y medio de sembradura (2), se hallaba distribuido en esta forma: cuatro destinados a jardín de recreo, seis plantados de hortalizas y árboles frutales y el uno y medio restante destinado a maíz.

Las cantidades de dinero mencionadas deben juzgarse con arreglo a la época en que se pagaban. Para ello compáreselas con el precio de varios frutos, que valían entonces (3): el ferrado de castañas, un real de vellón; el de nueces, dos reales, la fanega de trigo valía ordinariamente dieciocho reales, pero aquel año,

---

(1) *Puentedeume en 1751*, por Florencio Vaamonde Lores, artículo publicado en el número 37 de *Ecos del Eume* (16 Octubre 1910).

(2) El ferrado superficial de Puentedeume tiene 548 metros cuadrados.

(3) Florencio Vaamonde, loc. cit.

por falta de cosecha, consumo de gente y tropas por las obras y fábrica de la Graña, llegó a valer 32 y 34; la de cebada blanca valía 16 reales y corría por 26; la de centeno y maíz, 12 reales, y pasaba por 24; el centeno a 20 y el mijo a 8; las habichuelas secas seguían el precio del trigo; el azumbre de vino por mayor de 20 onzas había corrido por un real de vellón, pero se vendía por menor de 16 onzas a 24 y 28 cuartos, y si era de parra por la mitad.

IV

En otra parte queda consignado que D.ª Teresa de Andrade fué el último personaje con quien esta familia deja de existir autonómicamente. Unida en matrimonio la hija de D. Fernando de Andrade y Pérez das Mariñas con D. Fernando Ruíz de Castro Osorio, primer marqués de Sarria y luego conde de Lemos, el nombre, por tantos títulos ilustre, de los Andrade, comienza a ser absorbido por el de los Castro, a quienes pasa muy pronto el señorío de Puentedeume.

Don Fernando de Castro procedía, como sabemos, de la más rancia nobleza de entonces.

Le estimaba grandemente el emperador Carlos V, y en prueba de ello se cita el hecho de haberle mandado de embajador a Roma, en 1555, para calmar al papa Paulo IV, cometido peligroso que desempeñó con éxito.

De su matrimonio con D.ª Teresa de Andrade tuvo varias hijas y un hijo, que fué D. Pedro de Castro y Andrade.

Doña Teresa de Andrade no llegó a heredar el señorío de Puentedeume, pues murió en vida de su padre el conde D. Fernando. El inmediato sucesor de éste fué su nieto D. Pedro de Castro y Andrade, en quien quedó definitivamente incorporada la casa de Andrade a la de Lemos.

Don Pedro de Castro es, pues, el tercer conde de Villalba, título del que no hizo aprecio, y el segundo conde de Andrade, habiendo sido él quien usó de este título por primera vez.

La lista de sus sucesores la pasaremos por alto, puesto que carecen de todo interés para nosotros, y recordaremos tan sólo, si bien de pasada, al tercero de estos nuevos señores de Puentedeume, nieto de D. Pedro de Castro y con el mismo nombre que él, que fué aquel célebre conde de Lemos y virrey de Nápoles, protector de Cervantes, Lope de Vega, los Argensola y otros esclarecidos ingenios.

Este ilustre prócer visitó la capital de sus estados en el año 1619. Por acuerdo del Concejo de 15 de Marzo de dicho año se convino en celebrar solemnemente su llegada a la villa «en donde no ha estado ha muchos años por haber estado en servicio de S. M., ansí en el gobierno y virreinado del reino de Nápoles como en la presidencia del de Italia y otras cosas del real servicio, e para que esta villa muestre parte del amor que tiene a S. E. como a su señor, es necesario que se hagan algunas fiestas en su recibimiento y despedida, en que se acuerda se gaste algún dinero de los propios de la dha villa en cosas que están acordadas, como son en arcos triunfales, poner las armas de S. E. en las puertas de la villa, pólvora, cohetes y cucañas de fuego, danzas, correrías de armas y otros regocijos que están acordados».

Antonio Couceiro Freijomil.

(Continuará).

EL CONVENTO DE LA ANUNCIACIÓN DE BAYONA

II

Las Religiosas Dominicas. Construcción de un nuevo edificio Diversas noticias. Evolución interesante. Ruina y restauración del Convento

Por este mismo tiempo verificóse una transformación radical en la Comunidad primitiva, que por falta de datos concretos no sabemos a qué causas pudo obedecer. Es el caso que D.ª Inés de Cea Varela, que en documentos del año 1567 titulábase *Abadesa,* aparece con el título de *Priora* en otros del año 1570; y la Comunidad por ella presidida, que en la primera de las fechas indicadas pertenecía a la *Orden de San Francisco,* en la segunda figura ya incorporada a la *Segunda Orden de Santo Domingo.* El cambio tuvo lugar en el espacio de tiempo comprendido entre ambas fechas; y para efectuarlo en debida forma y con las instrucciones previas indispensables, se trasladó a Bayona la religiosa del Convento de Dominicas de Belvís en Santiago, doña Constanza de Haro, permaneciendo allí todo el tiempo necesario para el desempeño de su cometido, hasta dejar a la nueva Co-

munidad dominicana perfectamente instruida y entrenada en las Reglas y Constituciones propias de la Orden. Debemos, en consecuencia, asignar a la fundación del *Convento de Dominicas de Bayona* el año 1570 aproximadamente.

Esta rara evolución debió de llevarse a cabo sin contar con las autoridades de la Orden Dominicana, o si se contó con ellas fué con la condición expresa de que la nueva Comunidad quedara exclusivamente sometida a la jurisdicción del Prelado Diocesano según lo dispuesto por el fundador en su *Estatuto,* y sin lazos de unión con la Orden de la cual tomó hábito y legislación. Por eso en las crónicas de la misma Orden, en las actas de los Capítulos provinciales de España y en los documentos oficiales del Vicariato del reino de Galicia, donde se hace mención de los demás Conventos de monjas de este Reino, no se descubre la huella más imperceptible del Convento de Bayona, que siendo de religiosas dominicas, en realidad no pertenecía a la Orden por falta de una incorporación efectiva, y de la debida sumisión a sus Prelados. Por la misma causa nunca han tenido dichas monjas capellán o vicario dominico, como los Conventos de Belvís, La Nova de Lugo y Valdeflores; ni han participado de los méritos y sufragios de la Orden, hasta que el Provincial Fr. Joaquín Cermeño las admitió a la comunicación de bienes espirituales de la Provincia de España, por su *Carta de Hermandad* dada en el Colegio de San Gregorio de Valladolid a 2 de Junio de 1819 (1).

Con este cambio tan profundo y trascendental en la vida interna de la Comunidad coincide el comienzo de las obras de un nuevo edificio conventual y de su iglesia, en las cuales se invirtieron de cinco a seis mil ducados que sacaron las monjas de sus propias dotes, sin que los patronos hayan contribuido a sufragarlas con un solo maravedí. Edificóse el nuevo convento en el mismo solar que ocupaban las casas primitivas donadas por el fundador, y resultó de construcción muy pobre y escasa solidez. Contribuyó a sufragar los gastos de la obra el Rey D. Felipe II, disponiendo en una Real Cédula, expedida en San Lorenzo del Escorial el día 17 de Julio de 1584, que el Ayuntamiento de Bayona entregase al Convento doce mil quinientos maravedís, cantidad que fué entregada a la priora D.ª Inés de Cea Varela

(1) Puede verse íntegra en los *Apéndices*.

por el corregidor de la villa, el Licenciado Jaramillo, con fecha 5 de Septiembre de 1585.

Por estos mismos años solía el Corregimiento dar a las monjas dos ducados de aguinaldo en las Pascuas de Navidad. También contribuía con su óbolo a los gastos de la cera del monumento de Jueves Santo, pues nos consta que por acuerdo de dicha corporación entregaba el Corregidor Pabón a la Comunidad dominicana la cantidad de seis ducados con el destino indicado, el día 2 de Abril del año 1588 (1).

Concluidas las obras del nuevo edificio, trataron las monjas, de acuerdo con el patrono, de asegurar la fundación dando la mayor eficacia posible a los Estatutos del fundador, y con tal motivo la priora D.ª Inés de Cea Varela en unión de las religiosas D.ª Aldonza Fragoso de Sotomayor, D.ª Felipa de Acuña, D.ª María Sánchez Varela, D.ª Francisca de Cea, D.ª Francisca Caamaño y D.ª Inés Rodríguez de Acuña, dieron poder a varios procuradores con fecha 22 de Agosto de 1585, para gestionar la aprobación de aquéllos por el Papa y por sus Delegados en España, y por cualesquier otros Justicias del Reino. También el patrono D. Lucas Cadaval Varela, nieto del fundador, otorgó poder en Madrid el día 24 de Febrero de 1588 con idéntico objeto; y merced a sus diligencias presentóse una solicitud al Nuncio y *Legado a látere* de Su Santidad Sixto V, Monseñor César Speciano, en la cual se pedía la aprobación de los referidos Estatutos. Accedió el Nuncio a la pretensión de monjas y patrono, por un Breve dado en Madrid con fecha 12 de Mayo del mismo año, confirmando los Estatutos en cuestión, pero con la salvedad de que *en cuanto no se opusiesen a los Sagrados Cánones y a lo dispuesto en estas materias por los decretos del Concilio de Trento.* Con esta excepción quedaban a salvo los derechos inalienables de la Comunidad dominicana y del Prelado Diocesano, al mismo tiempo que se ponía un freno a los patronos, ávidos de monopolizar el gobierno y la administración del Convento, bien poco o nada favorecido por ellos después de la muerte del fundador (2).

Al poco tiempo veíanse las monjas en la precisión de abandonar temporalmente la morada conventual ante una orden del

(1) Obra citada de Herminio Ramos, página 99.
(2) Puede verse íntegro en los *Apéndices*.

gobernador del castillo de Monte Real, D. Alvaro Troncoso, intimada con fecha 1593, en vista del peligro que corría la Comunidad al presentarse en el puerto una armada inglesa dispuesta a expugnar la plaza.

No habían transcurrido cincuenta años después de la construcción del convento, cuando ya amenazaba ruina; y habiéndolo reconocido peritos en arquitectura el día 18 de Marzo de 1633, lo declararon inhabitable por el peligro que ofrecía, dando orden el Prelado Diocesano para que lo abandonasen al día siguiente las monjas, trasladándose a una casa de la villa donde permanecieron hasta que se hicieron las reparaciones más indispensables en el edificio, que estuvo habilitado para volver a habitarlo poco despues del 21 de Mayo de 1635. En Mayo del mismo año 1633 solicitaron las monjas por medio de varios procuradores una Real Cédula para el corregidor de la villa, a fin de que en su virtud obligase a restituir toda clase de bienes denegados y ocultos del Convento a los que los detentaban; y al año siguiente pidieron al patrono su colaboración para los gastos de la obra de restauración del edificio, pero en vano, por lo cual se vieron en la precisión de ponerle pleito. En 1642 estaban en plena actividad las obras de reedificación, según vemos en los folios primero y segundo del Libro de Caja del Convento, hecho en el año 1689, donde consta que en aquel año se compraron las casas expresadas a continuación, sobre cuyo solar se levantó parte del nuevo edificio: una de Domingo Gambino valuada en trescientos ducados, que sirvieron de dote a su hija Sor Jacinta del Espíritu Santo; otra del capitán y regidor de la villa, Gómez Pérez de Ceta, y de su hermana María Ozores, tasada en trescientos cincuenta ducados; otra de María Barbosa, valorada en doscientos treinta ducados, la cual quedó incorporada al edificio en construcción, sirviendo de paso al mirador; en 1644 se adquirió otra de Isabel de Morales, tasada en treinta ducados solamente porque ya se hallaba derruída. Contribuyó a sufragar los gastos de la obra el Obispo diocesano D. Juan López de Vega, entregando en el año 1657 la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro reales para que se ampliase el coro bajo, y dando las maderas necesarias para la techumbre del mismo coro y para el entarimado de la portería. Dió además seiscientos reales para distribuir entre las monjas, que agradecidas a estos beneficios determinaron

celebrar perpetuamente un aniversario por su bienhechor el día de la Degollación de San Juan Bautista (1).

Las obras mencionadas debieron dejar muy quebrantada la hacienda de la Comunidad, cuya situación era ya algo precaria; y si hemos de dar crédito a un documento otorgado por doce monjas capitulares en representación de la misma, el día 17 de Noviembre de 1659, con motivo del aumento de la contribucion de subsidio y escusado impuesto a los Conventos, la penuria que padecía entonces el Convento era grande, como se deja ver por el siguiente párrafo que transcribimos literalmente: «atendiendo a que el dho convento es muy pobre y que las Rentas que tiene cortas y limitadas no alcanzan para el sustento de las Religiosas del, y que con las continuas guerras que padecen los naturales y destrucción de las casas y vecinos, se ha faltado y falta a los pagamentos de la renta del convento con que se hallan dhas religiosas su mas estrecha pobreza y cada día en mayor disminución y mayor imposible de poder sostenerse y acudir con los gastos necesarios al culto divino». Tal vez se extreme la nota pesimista en el párrafo anterior, con el fin de obtener rebaja en la contribución indicada; pero de todos modos no era próspero el estado económico de la Comunidad dominicana en esa época.

Dos años antes la presencia de otra escuadra inglesa en el puerto, en actitud amenazadora, obligó a las monjas a huir del Convento, refugiándose, en número de treinta y nueve que integraban la Comunidad, en el palacio del Conde de Gondomar, donde permanecieron ocho días, hasta que desaparecido el peligro pudieron regresar sin temores a su propia morada.

Otro peligro de análoga índole puso en grande aprieto a las indefensas monjas, cuando el pueblo de Bayona amotinado y con sus regidores al frente, trató de asaltar el Convento el día 19 de Noviembre de 1665, con el fin de apoderarse de los cereales depositados en sus paneras para el gasto de la Comunidad, después de haberse incautado de todas las provisiones de trigo, centeno y maíz, que los monjes bernardos del monasterio de Oya tenían en una casa de su propiedad en la misma villa, para llevarlas al castillo de Monte Real. Pero al fin, ante la enérgica protesta de las monjas contra la pretensión de los amotinados,

(1) *Crónicas* citadas anteriormente, pág. 100.

y por respeto a su dignidad, desistieron de su mal aconsejado intento. No sabemos a qué causas obedecía este motín; pero es de suponer que tendría su origen en alguna escasez imprevista de víveres en la villa y su comarca.

Cuatro años más tarde adquiría la Comunidad dominicana la escribanía de la villa, mediante una escritura de compra hecha a D. Félix Correa Baltar y D.ª Constanza Sánchez, de la cual dió fe el escribano Juan de Avalle.

En los comienzos del último tercio del siglo XVIII emprendióse una segunda restauración del edificio conventual y de su iglesia, dando principio a las obras el día 7 de Febrero del año 1770. Construyéronse dos nuevos tramos al Norte y al Poniente sobre solares de nuevo adquiridos en su mayor parte, al precio de un ducado por vara cuadrada; y aprovechando también los de la casa grande y huertas que el gobernador de Tuy D. Manuel Meneses había donado a su hermana la monja de este Convento D.ª Grimanesa de Meneses, para edificar la parte que mira a la fuente de la villa. Acerca del alcance de estas obras no poseemos datos concretos; pero afirma el historiador Avila y la Cueva que la Comunidad reedificó a sus expensas casi todo el Convento y toda la iglesia en la décima octava centuria. Con fecha 1797 el canónigo de Santiago D. Domingo Pérez Correa donó a las monjas la suma de ochocientos ducados para restaurar la celda de junto al mirador; también les cedió los ornatos, aderezos y objetos del servicio de su oratorio privado, con la carga de un aniversario por su alma.

FR. AURELIANO PARDO.

(Continuará).

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL. — CORUÑA